



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 27 DE 2018.

**DIP. NOLBERTO FARFAN SOLÍS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XXXVII de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se Crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

m
**C. MARIO SANTIZ GÓMEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

*Recibí Original -
27. Dic. 2018*

[Firma]
Martín Alvarado Farfán

C.c.p. Archivo.